

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Socorro, 09 de julio de 2021.

Señores,

NEYLA JULIED DURAN BECERRA

Nit: 1101692149-4

Dirección: CARRERA 16 # 6 - 38

Número de teléfono: 3217565452

Correo electrónico: neyla93@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta Proceso. 416-MC-014 de 2021_02

Respetada Señora **NEYLA JULIED DURAN BECERRA**

Me permito informarle que el **INPEC**, aceptó su oferta presentada el día 02 de julio de 2021, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 416-MC-014 de 2021_02 De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, **esta Comunicación de Aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.**

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 416-MC-014 de 2021_02 y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	416-MC-014 de 2021_02
CONTRATISTA	NEYLA JULIED DURAN BECERRA Nit: 1101692149-4
	Dirección Comercial: CARRERA 16 # 6 - 38 Número de teléfono: 3217565452
	Teléfonos: 3217565452
	Email Comercial: neyla93@gmail.com
OBJETO	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS A PRECIOS UNITARIOS FIJOS PARA SER COMERCIALIZADOS AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DEL SOCORRO – INPEC.
ALCANCE DEL OBJETO	Para contratar la Adquisición de productos alimenticios, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer: 1. Los insumos solicitados deberán ser entregados y suministrados en el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DEL SOCORRO , en el Kilómetro 7 vía Socorro San Gil vereda el Naranjal, Sector Berlín. 2. El Contratista se compromete a Suministrar los insumos, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas. 3. Tratándose de un contrato de Suministro que implica un tracto sucesivo, la periodicidad de la entrega de insumos estará determinada por el consumo - demanda, por lo cual el

	supervisor del contrato efectuará pedidos mediante orden de pedido emitida por el ordenador del gasto, de acuerdo a los requerimientos que se tengan y las entregas deben realizarse en el término de DOS (02) DÍAS HÁBILES a partir de la fecha del requerimiento.			
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	ITEM	ELEMENTO	REQUISITO	Códigos UNSPSC
	1	Helado	Casero tradicional coco, mora, ron pasas, guanábana de 60 gr	50192300
	2	Helado	Tipo cono de sabor a arequipe y vainilla, con cobertura chocolate de 90 gr.	50192300
	3	paleta	Sabor fresa cobertura de chocolate de 50 gr.	50192300
	4	paleta	sabor a frutos rojos de 50 gr.	50192300
	5	Paleta	mix de galleta de 50 gr.	50192300
	6	Paleta	De agua de sabores fresa, limón de 53 gr.	50192300
	7	Galleta	Rellena de helado platillo 3 sabores vainilla fresa y chocolate, vainillas pasas, arequipe de 65 gr	50192300
	8	Helado	tipo cono sabor tres leches y explosión de arequipe de 85 gr	50192300
	9	Helado	Mini paleta frutos rojos de 45 gr	50192300
	10	Helado	De crema relleno de leche condensada sabores a maracuyá postre tres leches, manjar blanco, café, mora de 70 gr.	50192300
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	<p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) cumplir con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidos, de conformidad con lo estipulado en la comunicación de la aceptación de la oferta, los estudios previos, la invitación pública, las adendas y aclaraciones expedidas a la misma y la oferta presentada por el CONTRATISTA. 2) realizar la entrega y suministro de los bienes y elementos requeridos de acuerdo con las condiciones y características técnicas establecidas. 3) realizar la entrega de los bienes y elementos requeridos en condiciones de óptima calidad. 4) efectuar la entrega de los elementos y bienes requeridos en las instalaciones del establecimiento penitenciario o en su defecto en el lugar que le señale el supervisor del contrato. 5) prestar el servicio en los términos y plazos ofertados. 7) informar al establecimiento carcelario por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato. 8) sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia. 			

	9) acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que le imparta el supervisor del contrato. 10) acreditar para la ejecución y pago del valor del Contrato Afiliación y pago de seguridad social según lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, 797 de 2003.																																																																								
OBLIGACIONES DEL INPEC	<ul style="list-style-type: none">• Cancelar el precio acordado en la forma establecida en el contrato.• Informar cualquier irregularidad que se presente en el desarrollo del presente contrato.• Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.																																																																								
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021 o hasta que se agote el presupuesto asignado, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato; publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, Registro Presupuestal, Aprobación de Póliza y Acta de Inicio.																																																																								
VALOR Y FORMA DE PAGO	<p>El presupuesto oficial para esta contratación es de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 5.200.000) Pagaderos parcialmente al despacho de insumos en las cantidades solicitadas por la Entidad de acuerdo a los siguientes precios.</p> <table><tr><th>IT.</th><th>ELEMENTO</th><th>REQUISITO</th><th>CANT</th><th>VALOR UNIT.</th><th>VALOR TOTAL</th></tr><tr><td>1</td><td>Helado</td><td>Casero tradicional coco, mora, ron pasas, guanábana de 60 gr</td><td>823</td><td>\$ 1050</td><td>\$ 864.150</td></tr><tr><td>2</td><td>Helado</td><td>Tipo cono de sabor a arequipe y vainilla, con cobertura chocolate de 90 gr.</td><td>625</td><td>\$ 1300</td><td>\$ 812.500</td></tr><tr><td>3</td><td>paleta</td><td>Sabor fresa cobertura de chocolate de 50 gr.</td><td>1038</td><td>\$ 580</td><td>\$ 602.040</td></tr><tr><td>4</td><td>paleta</td><td>sabor a frutos rojos de 50 gr.</td><td>300</td><td>\$ 580</td><td>\$ 174.000</td></tr><tr><td>5</td><td>Paleta</td><td>mix de galleta de 50 gr.</td><td>685</td><td>\$ 580</td><td>\$ 397.300</td></tr><tr><td>6</td><td>Paleta</td><td>De agua de sabores fresa, limón de 53 gr.</td><td>614</td><td>\$ 580</td><td>\$ 356.120</td></tr><tr><td>7</td><td>Galleta</td><td>Rellena de helado platillo 3 sabores vainilla fresa y chocolate, vainillas pasas, arequipe de 65 gr</td><td>324</td><td>\$ 1380</td><td>\$ 447.120</td></tr><tr><td>8</td><td>Helado</td><td>tipo cono sabor tres leches y explosión de arequipe de 85 gr</td><td>79</td><td>\$ 2900</td><td>\$ 229.100</td></tr><tr><td>9</td><td>Helado</td><td>Mini paleta frutos rojos de 45 gr</td><td>244</td><td>\$ 1875</td><td>\$ 457.500</td></tr><tr><td>10</td><td>Helado</td><td>De crema relleno de leche condensada sabores a maracuyá postre tres leches, manjar blanco, café, mora de 70 gr.</td><td>580</td><td>\$ 1480</td><td>\$ 858.400</td></tr><tr><td colspan="4">VALOR TOTAL</td><td>\$ 12.350</td><td>\$ 5.198.230</td></tr></table> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>La comunicación de la aceptación, se suscribirá por el VALOR TOTAL CORREGIDO de la oferta económica aceptada. En todos los casos el pago se efectuará mediante la modalidad</p>	IT.	ELEMENTO	REQUISITO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	1	Helado	Casero tradicional coco, mora, ron pasas, guanábana de 60 gr	823	\$ 1050	\$ 864.150	2	Helado	Tipo cono de sabor a arequipe y vainilla, con cobertura chocolate de 90 gr.	625	\$ 1300	\$ 812.500	3	paleta	Sabor fresa cobertura de chocolate de 50 gr.	1038	\$ 580	\$ 602.040	4	paleta	sabor a frutos rojos de 50 gr.	300	\$ 580	\$ 174.000	5	Paleta	mix de galleta de 50 gr.	685	\$ 580	\$ 397.300	6	Paleta	De agua de sabores fresa, limón de 53 gr.	614	\$ 580	\$ 356.120	7	Galleta	Rellena de helado platillo 3 sabores vainilla fresa y chocolate, vainillas pasas, arequipe de 65 gr	324	\$ 1380	\$ 447.120	8	Helado	tipo cono sabor tres leches y explosión de arequipe de 85 gr	79	\$ 2900	\$ 229.100	9	Helado	Mini paleta frutos rojos de 45 gr	244	\$ 1875	\$ 457.500	10	Helado	De crema relleno de leche condensada sabores a maracuyá postre tres leches, manjar blanco, café, mora de 70 gr.	580	\$ 1480	\$ 858.400	VALOR TOTAL				\$ 12.350	\$ 5.198.230
IT.	ELEMENTO	REQUISITO	CANT	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL																																																																				
1	Helado	Casero tradicional coco, mora, ron pasas, guanábana de 60 gr	823	\$ 1050	\$ 864.150																																																																				
2	Helado	Tipo cono de sabor a arequipe y vainilla, con cobertura chocolate de 90 gr.	625	\$ 1300	\$ 812.500																																																																				
3	paleta	Sabor fresa cobertura de chocolate de 50 gr.	1038	\$ 580	\$ 602.040																																																																				
4	paleta	sabor a frutos rojos de 50 gr.	300	\$ 580	\$ 174.000																																																																				
5	Paleta	mix de galleta de 50 gr.	685	\$ 580	\$ 397.300																																																																				
6	Paleta	De agua de sabores fresa, limón de 53 gr.	614	\$ 580	\$ 356.120																																																																				
7	Galleta	Rellena de helado platillo 3 sabores vainilla fresa y chocolate, vainillas pasas, arequipe de 65 gr	324	\$ 1380	\$ 447.120																																																																				
8	Helado	tipo cono sabor tres leches y explosión de arequipe de 85 gr	79	\$ 2900	\$ 229.100																																																																				
9	Helado	Mini paleta frutos rojos de 45 gr	244	\$ 1875	\$ 457.500																																																																				
10	Helado	De crema relleno de leche condensada sabores a maracuyá postre tres leches, manjar blanco, café, mora de 70 gr.	580	\$ 1480	\$ 858.400																																																																				
VALOR TOTAL				\$ 12.350	\$ 5.198.230																																																																				

	<p>de "abono en cuenta".</p> <p>En los contratos de SUMINISTRO O TRACTO SUCESIVO, el contrato se cancelará en pagos parciales, sobre facturación debidamente soportada mediante actas de recibido a satisfacción suscritas y diligenciadas por parte del supervisor del contrato y el contratista.</p> <p>Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.</p> <p>El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello, presentando la respectiva planilla de pago del último periodo a la fecha de presentación de la factura.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>El valor aquí comprometido, se encuentra amparado en la Que existe disponibilidad presupuestal y se respalda con el CDP- No.921 de fecha 27 de enero de 2021, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (5.200. 000.00) Unidad/Subunidad Ejecutora 12- 08-00-416 INPEC-DEPENDENCIA 12-08-00-416 EPMSC SOCORRO-GESTION, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-05-01-01-002-003 rubro PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADO DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS. Por tal motivo se hace necesario dar inicio al proceso de contratación.</p>
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	<p>Para la presente contratación NO se constituyó garantía.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión y/o control de ejecución del contrato estará a cargo del Administrador Proyectos Productivos EPMSC Socorro DG JOSE ALFREDO CAMACHO ORTIZ o quien haga sus veces, quien deberá observar en el ejercicio de sus funciones y dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1) del artículo 4° y numeral 1) del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.</p>
LUGAR DE EJECUCION.	<p>El lugar de ejecución será en la ciudad de Socorro Santander, Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Socorro, Kilometro 7 vía Socorro - San Gil - vereda el Naranjal- sector Berlín.</p>
CUENTA BANCARIA	<p>Cuenta De Ahorros Damas No. 0550048000051390 del BANCO DAVIVIENDA, a nombre de: NEYLA JULIED DURAN BECERRA Cédula de Ciudadanía número. 1101692149</p>

Atentamente,

Dr. OMAR MEDINA SILVA
Director (E) EPMSC SOCORRO

Revisó: Dr. José Fabián Estrada Rodríguez / Jurídica
Elaboró: José Fabián Estrada Rodríguez / Contratación
Fecha: 09/07/2021

Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario del Socorro

Oficina de Contratación
contratos.epscorreo@inpec.gov.co

4

PA-LA-M03-F16 V01

416-EPMSC SOC-CONTR-

Socorro, 09 de julio 2021

Señores
GESTION CORPORATIVA
EPMSC Socorro

REF: Solicitud Registro Presupuestal – Comunicación de Aceptación de Oferta
Proceso. 416-MC-014 de 2021_02

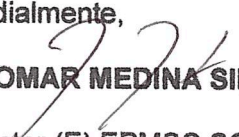
Cordial Saludo

De manera atenta me permito solicitar la expedición de Registro Presupuestal para Comunicación de Aceptación de Oferta Proceso. 416-MC-014 de 2021_02- CDP Nro. No.921 de fecha 27 de enero de 2021, por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (5.200. 000.00), cuyo proceso se adjudicó a la señora NEYLA JULIED DURAN BECERRA Nit: 1101692149-4 mediante proceso de mínima cuantía en el secop II, para Suministro De Productos Alimenticios A Precios Unitarios Fijos Para Ser Comercializados Al Personal Privado De La Libertad En El Proyecto Productivo De Expendio Del Establecimiento Penitenciario De Mediana Seguridad Y Carcelario Del Socorro.

El valor del RCP se realiza con el valor total corregido de la oferta económica aceptada, por un valor total de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS \$ 5.198.230.

Agradezco su atención.

Cordialmente,


Dr. OMAR MEDINA SILVA

Director (E) EPMSC SOCORRO